Los Chinos Rechazaron Diez Ataques de los Nipones

Enormes han Sido las Bajas Sufridas por los Ejércitos del Japón

SHANGHAI, 4. — Diez ataques japoneses llevados contra tres localidades, fueron sangrientamente rechazados por los chinos en las cercanías de Tan Cheng, infligiendo a los nipones enormes bajas.

En la provincia de Shan Tung, los chinos procuran que las fuerzas japonesas se vean obligadas a retroceder por segunda vez.

TOKIO, 4. — El gobierno, de acuerdo con la movilización nacional, ha dispuesto que todos los adultos deben registrarse en la policía

La industria privada quedará bajo el completo dominio del gobierno nipón.

Los contrarios a la ley de movilización, expresan que la misma ha sido copiada por el gabinete japonés de métodos nacional-socialistas.

800.000 NIPONES TOMAN PARTE EN LA OFENSIVA

SHANGHAI, 4. — Las fuerzas chinas avanzaron diez kilómetros en el sector comprendido entre Tai Erh Chwang y Pi Hsen, principal frente de la ofensiva japonesa en el sur de la provincia de Shan Tung. En dicha ofensiva general nipona, según informes de buena fuente, se encuentran empeñados 800.000 japoneses.

INCIDENTE BRITANICO-NIPON

SHANGHAI, 4. — Entre soldados británicos y japoneses se ha registrado un nuevo incidente en esta ciudad.

En el recinto del consulado general británico, soldados ingleses con bayoneta calada, impidieron a soldados nipones requisar un camión que transportaba municiones.

Las autoridades japonesas protestarán ante Gran Bretaña por el incidente, agregando que los conductores del camión carecían de permiso para transportar municiones.

Asimismo se destaca que el camión entró a concesión británica, cerca del puente, ante la or[...] impartida por los soldados japoneses de que se som[...] tieran al requisito de una revisación.

SHANGHAI, 4. — Los chinos apuran el [...] de la ciudad de Ma Tow Chen, donde se ha he[...] fuerte un contingente de fuerzas niponas. Los ja[...]neses se encontrarían así impedidos de buscar [...]lida hacia el este.

PRIMERA SECCION

El Orden

EDICION DE 16 PAGINAS

(REPUBLICA ARGENTINA) SANTA FE, JUEVES 5 DE MAYO DE 1938. No. 3556

AUMENTA LA PRESION REBELDE

Pero se Organiza También la Resistencia Leal

EN TODOS LOS FRENTES SE LUCHO CON ENERGIA

Vigorosas contraofensivas leales, han sido contenidas por las tropas nacionalistas, con grandes pérdidas de ambas partes

MADRID, 4. — Las baterías rebeldes sometieron a Madrid a tres recios bombardeos durante la noche de ayer, originando numerosos muertos y heridos y daños materiales de consideración.

En la embajada y en el consulado británico cayeron varias granadas, las que destrozaron materialmente los edificios, pero no se registraron víctimas.

Los bombardeos más fuertes fueron los efectuados durante la noche, en número de dos, habiendo carecido de intensidad el llevado a cabo en horas de la tarde.

FUE DETENIDO UN PETROLERO CLANDESTINO

PERPIÑAN, 4. — El contratorpedero Le Frondeur detuvo frente a la playa de Canet a un buque petrolero clandestino, que se supone sea el "España".

El barco no llevaba bandera alguna y sus tripulantes se negaron a detenerlo al impartírsele la primera orden. Por esta razón se efectuó un disparo y fué apresado el buque, conduciéndosele detenido a Port Vendres.

ALLEPUZ EN PODER REBELDE

HENDAYA, 4. — El tiempo en territorio español no se muestra ya tan inclemente como días pasados.

Apenas se redujeron las fuertes lluvias a una leve llovizna y se despejó el cielo en algunos sitios, comenzó la ofensiva, con base en Aliaga, y las tropas avanzaron por el río Vilergue y se apoderaron de la aldea de Allepuz, sobre el Alfambra. A esto siguió un infructuoso asalto contra las posiciones republicanas del pico de San Antón, durante una breve cesación de la lluvia. La captura de Allepuz une a las fuerzas del Gral. Aranda con las tropas que operan al oeste de las sierras de Gúdar, cerca de las fuentes del río Seco. Las noticias de los nacionalistas dicen que encontraron tenaz resistencia, después que los aviones y la artillería lanzaron sus explosivos sobre las posiciones adversarias y los aviones de caza ametrallaron a las trincheras antes de Peñarroya.

PRESIONAN LOS NACIONALISTAS

HENDAYA, 4. — Aumenta la presión de los nacionalistas en los extremos de la línea del frente, que se extiende desde Teruel hasta Alcalá de Chisvert.

Los republicanos continúan defendiéndose en sus posiciones del oeste y el sur de Alcalá de Chisvert, resistiendo los constantes bombardeos nacionalistas.

COMUNICADO REPUBLICANO

MADRID, 4. — Se dió a conocer el siguiente comunicado:

"Fueron rechazados varios ataques nacionalistas en Montoliu y el enemigo se vió obligado a volver a cruzar el río Segre. Otra tentativa fué rechazada en la sierra de Cucud. En el sector de Aliaga arrecia la ofensiva nacionalista, apoyada por gran cantidad de material de guerra, siendo contenida en las cercanías de El Pobo. Los contraataques republicanos causaron grandes pérdidas al enemigo".

SE ESPERA LA NOTA FRANCESA EN EL COMITE

LONDRES, 4. — El comité de no ingerencia será convocado tan pronto se reciba en su seno la nota francesa sobre el retiro de los voluntarios extranjeros que luchan en territorio español.

Dicha nota expondrá la necesidad de mantener el principio de las categorías en el retiro de los voluntarios y la necesidad de abordar la cuestión del retiro del material de guerra italiano y alemán, cuya importancia es considerable.

LAS TROPAS LEALES QUE COMBATEN EN BIELSA

BURGOS, 4. — Sábese que los republicanos, en número de 2.500, continúan defendiéndose en el valle de Bielsa, en los Pirineos. Dichas tropas están provistas de 250 ametralladoras y ocho cañones de regular calibre.

CONTINUAN AVANZANDO LOS REBELDES

HENDAYA, 4. — Las tropas nacionalistas, aprovechando que han cesado las intensas lluvias, continuaron avanzando hasta cubrir 15 kilómetros por los caminos de Sierra de la Lastra.

Los republicanos sufrieron una derrota entre El Pobo y Aliaga, donde fueron atacados por un poderoso ejército rebelde.

TRANQUILIDAD EN VALENCIA

VALENCIA, 4. — La ciudad se encuentra relativa[mente] tranquila, habiendo aumentado el optimismo desde las última[s ho]ras a consecuencia de la llegada de centenares de soldados.

El general Miaja, en las declaraciones que formula a [...] procura acrecentar el ánimo de los valencianos, haciéndole[s no]tar que la lucha en territorio español no tardará en defin[irse a] favor de la República.

HAN SURGIDO ENTRE ELLOS, GRAVES DIVERGENCIAS



HITLER Y MUSSOLINI. — Los dos jefes de los gobiernos de Italia y Alemania, aparecen juntos en esta fotografía. Actualmente, han surgido entre ambos, graves divergencias, sobre el futuro inmediato de la política internacional

No pagarán el impuesto a los réditos determinadas obligaciones

BUENOS AIRES, 4. — En vista de las modificaciones dispuestas por la ley 12.360 por el Ministerio de Hacienda el Poder Ejecutivo dió un decreto substituyendo el artículo 6o. de la ley 11.682, sobre impuestos a los réditos.

Por la nueva reglamentación, se exime del impuesto a los réditos y de todo otro impuesto, presente o futuro, a los títulos y sus cupones emitidos por el gobierno nacional hasta la fecha, así como los que se emitan hasta el 31 de diciembre de 1938.

Igualmente estos valores estarán eximidos de todo impuesto provincial o municipal, presente o futuro.

Los títulos y sus cupones, actualmente en circulación, emitidos por las provincias o municipales con posterioridad al 1o. de enero de 1934, exclusivamente para consolidar la deuda flotante o para unificar la deuda consolidada; así como los que dichas entidades emitan hasta el 31 de diciembre de 1938, a un tipo no mayor del 5 o/o, con el solo objeto de consolidar la deuda flotante originada con anterioridad al 1o. de enero de 1937 o para unificar la deuda consolidada, quedarán también eximidos de todo impuesto.

EMBARGOS DE FONDOS DE[L] FISCO HUBO EN CORDOBA

SE TRATA DE UN JUICIO SEGUIDO POR EX EMPLEADOS DECLARADOS CESANTES

CORDOBA, 4. — A pedido del abogado patrocinant[e] Dr. Horacio Valdez, en cuatro juicios contencioso-administr[a]tivos iniciados por ex empleados declarados cesantes por [el] actual gobierno, el Superior Tribunal de Justicia remitió ofic[io] al Banco de Córdoba, para que trabe embargo en los fond[os] oficiales sobrantes del último ejercicio, por la suma de pes[os] 287.139 moneda nacional.

Se Devolvio Una Terna [a] la Universidad Naciona[l]

Habia sido excluido de la misma el nombre de un d[is]tinguido y talentoso profesor, incluyéndose, en cambio, "otros"

BUENOS AIRES, 4. — Por el Ministerio de Justic[ia e] Instrucción Pública de la Nación, se dictó un decreto devolvie[ndo] a la Universidad de Buenos Aires la terna propuesta para la [de]signación de profesor de patología y clínica de la tubercul[osis] que fué creado en la sesión del Consejo Directivo de la Facu[ltad] de Medicina, el 11 de octubre de 1937.

En los considerandos de esta resolución, se establece qu[e la] devolución se ordena porque figura en dicha terna el nombre [del] Dr. Carlos Fonso Pandolfo, que era Consejero cuando fué a[pro]bada la creación de la cátedra de referencia, después de opta[r al] concurso para su provisión.

Por dicho decreto se ordena también abrir nuevo concurso.

Asimismo se establece en los considerandos, que invalida [la] formación de la terna mencionada, la circunstancia de haberse [ex]cluido de la misma al profesor Sayago, por desempeñar una [cá]tedra en Córdoba, y al Dr. Destéfano, que la ocupa en la [del] Litoral, sin tener en cuenta que el mismo Dr. Fonso Pand[olfo] desempeña también una cátedra en la Universidad del Litora[l].

Una Nueva Declaracio[n] del Senador Laurencen[a]

El caso del atentado que se consumó contra el jef[e de] una oficina de correos

BUENOS AIRES, 4. — El senador nacional Dr. E[...]do Laurencena, dió a publicidad una declaración refutando [los] cargos contenidos en la presentación demócrata nacional efect[uada] ayer ante el Ministerio del Interior.

En la misma desmiente qeu haya culpado a determinado[s di]rigentes demócratas nacionales de ser autores del presunto [aten]tado criminal que se habría cometido contra el jefe de corre[os de] Villa Urquiza, Sr. Manuel López, asunto sobre el cual el [o]calismo se ha limitado a consignar en sus presentaciones a[nte el] Ministro del Interior, las declaraciones del citado López.

Agrega que el escándalo sobre el caso del señor Lópe[z ha] sido hecho por los mismos dirigentes demócratas, para ocu[ltar] las denuncias sobre el fraude, haciendo girar todo el asun[to en] torno al desgraciado suceso que invalidó a López, cuya dec[lara]ción —agrega—, es sólo una prueba del fraude.

VICTIMA DE LA GUERRA



UN CABALLO. — Esta foto, obtenida frente a la Universidad de Barcelona, nos muestra una vez más el triste destino de la ciudad condal. En una esquina, un caballo muerto: es decir, otra víctima de la guerra totalitaria

19 Grandes Corredores en el Campeonato a Correrse el Domingo en S. Francisco

Brossutti, Blanco, Ochoteco, Nasi, Ruiz, Martín, y otros, darán extraordinaria animación a la prueba

SAN FRANCISCO (Córdoba), 4. — Cerrada la inscripción del Gran Premio Circuito San Francisco, se habían anotado los siguientes corredores:

Brossutti, Ruiz, Blanco, Ochoteco, Martín, Olivari, Rosa, Sarabato, Pedrazzini, Pizulato, Fernández, Manrique, Nasi, Tempo, Reibaldi, Parmigiani, Moyano, Almicar y Bortaven.

DICTAMINO EL FISCAL DE ESTADO

Sobre el cumplimiento de la ley provincial No. 9688

Poco hace que hemos informado de la reclamación de la Federación Gremial de Comercio e Industrias de Rosario contra una resolución del Departamento Provincial del Trabajo en lo relacionado con los libros de sueldos y jornales. Hemos dicho que el presidente de la citada dependencia había elevado todos los antecedentes a estudio y resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento, quien los pasó a dictamen del señor Fiscal de Estado, doctor Víctor R. Pesenti, el que se ha pronunciado en el día de ayer.

Por el interés público que tiene lo publicamos. En él solicita que sea confirmada la resolución motivo de la reclamación.

Alcances de la ley.—

Dice el dictamen así:

"Señor Ministro, la Federación Gremial de Comercio e Industrias de Rosario, solicita reconsideración de la resolución dictada por el Consejo superior del Departamento Provincial del Trabajo, relativa al nuevo modelo de libros de "Sueldos y Jornales" que por ella se implanta.

La resolución impugnada de fecha 22 de diciembre de 1937 establece lo siguiente: "1o. Declarar obligatorio, a partir del 1o. de marzo de 1938 para todo patrón que ocupe personal obrero, comprendido en la ley 9688 y su decreto reglamentario el uso del nuevo modelo de libro de "Sueldos y Jornales" que constará de una hoja fija y dos movibles, debiendo hacerse las anotaciones con lápiz tinta y con empleo de papel carbónico, a fin de que las hojas movibles, sean una copia fiel de la primera. 2o. Los patrones quedan obligados a enviar mensualmente a cada Oficina Regional de este Departamento del Trabajo, del uno al diez de cada mes, las hojas movibles (duplicado y triplicado) correspondientes al referido libro de sueldos y jornales.

Luego de transcribir los demás artículos de la resolución citada, continúa el Fiscal: "Se arguye por la entidad recurrente que la exigencia del nuevo modelo de libro de "Sueldos y Jornales" y el envío de las hojas movibles a las Oficinas Regionales del Departamento del Trabajo "importa una doble violación de las normas de derecho, porque modifica, sin atribución para ello, el art. 8 de la reglamentación provincial y porque viola

el secreto de la industria y del comercio protegido o amparado por la ley mercantil de fondo. Ambas impugnaciones son insub-

sistentes en Derecho. La resolución recurrida no modifica ni reforma el decreto del P. E. aludido, pues no hace sino exigir

recaudos concordantes con su espíritu o propósito de asegurar la armonía de las relaciones entre empleados y patrones, evitando posibles incumplimientos de las leyes que pueden alterarla.

Y en cuanto al secreto industrial o comercial que se dice afectado, cabe observar que no se trata de la exhibición de los libros enunciados por el Código de Comercio como indispensables, sino de uno exigido por la ley 9688 como es el de "Sueldos y Jornales". Además, ese secreto en lo que se refiere al movimiento de empleados, no existe para las Compañías aseguradoras que se sustituyen en las obligaciones de los patrones hacia sus empleados y obreros, pues en las condiciones generales de las pólizas uniformes para seguros contra accidentes del trabajo, aprobadas por el Ministerio del Interior con fecha 22 de diciembre de 1925, las Compañías de seguros se reservan el derecho de comprobar la exactitud de las copias del libro de "Sueldos y Jornales", estando los patrones obligados a exhibir a los inspectores de las mismas el mencionado libro y la contabilidad en su parte pertinente.

Finalmente ese secreto comercial no rige para los Departamentos del Trabajo pues la misma ley 2426 invocada por la Federación Gremial del Comercio e Industria, admite que pueda ser conocido por los inspectores, por el desempeño de sus cargos al establecer en el artículo 58 que ellos "Deberán guardar secreto respecto a los procedimientos industriales de los que lleguen a tomar conocimiento con ocasión del ejercicio de sus funciones", agregando que "la infracción a este deber les hará incurrir en culpa grave a los

efectos de su permanencia en el cargo, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieran haber incurrido.

Opino en consecuencia que debe mantenerse la resolución discutida del Departamento Provincial del Trabajo".

PRAGA, LA CAPITAL CHECOSLOVACA AMENAZADA POR ALEMANIA



LOS PASOS DEL NAZISMO. — Una vista panorámica de Praga, hacia donde se encaminan ahora los pasos del nazismo. Y la amenaza no parte de Henlein. Esta vez es el mismo Hitler, quien emplaza a Benes, para que acceda a sus exigencias en el breve plazo de un mes. Habrá quién apoye, por fin, a una nación agredida por el más fuerte, o se producirá una nueva anexión?...

Serias Divergencias Nacieron en el Primer Día de la Entrevista

Según los fascistas, Italia no tiene porqué perder las ventajas de un entendimiento con Francia e Inglaterra

ROMA, 4. — Esta mañana a las 9.50 horas se hizo presente en el palacio del Quirinal, alojamiento del canciller Hitler, el primer ministro italiano señor Mussolini.

Ambos personajes salieron de inmediato del palacio, dando comienzo a los actos oficiales programados para el día de hoy.

RINDIERONSE HONORES MILITARES A HITLER

ROMA, 4. — Al salir del palacio del Quirinal el automóvil conduciendo a Hitler y Mussolini, las fuerzas de marinería destacadas en el mismo rindieron los honores militares de práctica, ejecutándose la marcha real por la banda.

El Fuehrer vestía el tradicional uniforme de los camisas pardas nazis, mientras que Mussolini iba vestido con las insignias de jefe de la milicia fascista.

OFRENDAS FLORALES

ROMA, 4. — El canciller Hitler y su comitiva se hicieron presentes esta mañana frente al panteón del Soldado Desconocido, donde el Fuehrer depositó una corona de flores.

Igual ofrenda floral hizo el señor Hitler frente a las tumbas de los reyes de Italia y al monumento del rey Víctor Manuel II.

En todas estas ocasiones fuerzas militares rindieron honores.

En la tumba de los mártires fascistas, en el palacio Bitoni, Hitler repitió su homenaje.

SE INICIARON LAS CONVERSACIONES

ROMA, 4. — A medio día se hizo presente en el palacio de Venecia el señor Hitler, acompañado del embajador del Reich en Roma. De inmediato se iniciaron las conversaciones políticas con el señor Mussolini, prolongándose la conferencia por espacio de más de una hora y media.

Pese a la reserva guardada, se tiene entendido que el principal punto tratado en las conversaciones de hoy entre ambos jefes de Estado, versó sobre la situación española.

ALMUERZO EN EL PALACIO DEL QUIRINAL

ROMA, 4. — En el palacio del Quirinal se efectuó hoy a las 13.30 horas el almuerzo ofrecido por el rey Víctor Manuel III al canciller presidente de Alemania, señor Adolfo Hitler.

Asistieron al mismo altas personalidades, entre las cuales el conde Ciano y el embajador alemán en Italia, von Ribbentrop.

El señor Mussolini no hizo acto de presencia en el Quirinal, llamando la atención la circunstancia de que no haya participado del almuerzo referido.

LA VISITA AL AERODROMO DE CENTOCELLO

ROMA, 4. — Poco después de las 16 horas el señor Hitler, acompañado del Duce, se dirigió hacia el aeródromo de Centocello, ubicado a pocos kilómetros de Roma, asistiendo a los ejercicios realizados por más de cincuenta mil jóvenes fascistas.

A las 18 horas el canciller Hitler dirigió la palabra a los miembros de la colonia alemana, haciéndolo desde la basílica de Massenti.

BRILLANTE OVACION SE TRIBUTO AL FUEHRER

ROMA, 4. — En Centocello se tributó una brillante ovación al canciller alemán, siendo recibido por el toque de cuatro mil clarines.

El Fuehrer presenció en dicho aeródromo un simulacro de combate, en el que tomaron parte fuerzas militares italianas.

HITLER LLEGARA A NAPOLES EN LA MADRUGADA DEL JUEVES

ROMA, 4. — Hitler asistió esta noche a un banquete que en su honor ofreció en el Palacio de Venecia el primer ministro de Italia, señor Benito Mussolini.

El monarca italiano asistió también al banquete, habiéndose anunciado que el Reichsfuhrer partirá esta misma noche rumbo a Nápoles, ciudad a la que arribará en horas de la madrugada del día jueves.

En Nápoles se ha preparado un recibimiento a Hitler, que ha de adquirir proporciones trascendentales.

Hitler y Mussolini, a bordo de un yatch, presenciarán en Nápoles un imponente desfile naval a cargo de la marina de guerra italiana.

COMENTARIOS SOBRE LA PRIMERA ENTREVISTA POLITICA

ROMA, 4. — Al terminar el primer día de las conversaciones políticas entre Hitler y Mussolini, se ha producido una amplia divergencia entre los círculos fascistas y nazis acerca de la alianza militar ítalo-alemana, divergencia que cobra gran importancia en estos momentos.

Los fascistas, al subrayar el reciente acercamiento de Italia a Gran Bretaña y Francia, dicen que Mussolini nada tiene que ganar con la alianza con el Reich y que, además, no quiere poner en peligro sus relaciones con Londres y París.

Los nazis, por su parte, declaran que Mussolini consideró el asunto durante su visita a Berlín, en setiembre de 1937, creyendo que ahora volverá a estudiarlo. También manifiestan que Hitler no desea la alianza, por creer que puede sin ayuda de nadie llevar a cabo sus designios de expansión en Europa oriental.

Estimulan la Destrucción de un Pueblo



EN EL JAPON. — Aparte de sus métodos materiales de aniquilamiento contra el pueblo chino, el comando japonés recurre a procedimientos psicológicos para mantener despierta en el soldado la consigna de la destrucción. Esta vista muestra un cartel que ha fijado con verismo singular un aspecto del bombardeo de Shanghai. Orgulloso de ese destrozo perfecto, el alto comando japonés lo recogió gráficamente y lo exhibe ante sus soldados, para que olviden que sus hermanos amarillos, deben ser extinguidos para su bien

LA A. DE T. DEL ESTADO PRESENTO UNA RECLAMACION

BUENOS AIRES, 4.— La Asociación de Trabajadores del Estado ha dirigido una nota al Presidente del Directorio de O. Sanitarias de la Nación, ingeniero Butí, solicitando aumento en los salarios de los obreros de la repartición que prestan servicios en el interior del país, y que no perciben los haberes establecidos por las zonas respectivas, especialmente los de Santa Fe, Córdoba, Tucumán, Paraná y Concepción del Uruguay.

LOS ACTOS EN CHILE EN HONOR DE LA COMITIVA QUE ACOMPAÑA A CANTILO

SANTIAGO, 4. — Hoy a las 12 horas comenzaron los actos en honor del canciller argentino, Dr. José María Cantilo y de su comitiva.

A medio día el Gral. Abraham Quiroga depositó una ofrenda floral ante el monumento al general O'Higgins, haciendo lo propio en el monumento al general San Martín el Círculo Patriótico Militar.

A las 13.15 horas se sirvió un almuerzo ofrecido por la Sociedad Nacional de Agricultura.

La visita de despedida al Presidente de la República, doctor Alessandri, se efectuó a las 16 horas.

El canciller argentino ofreció a las 21 horas una comida en el palacio de la Embajada de su país.

Luego, a las 23.30 en los salones de la referida representación diplomática, se cerró la serie de actos del día con un gran baile de gala.

FUE FIRMADO EL PROTOCOLO DE LAS ISLAS DEL CANAL DE BEAGLE

SANTIAGO, 4. — Los cancilleres argentino y chileno, doctores Cantilo y Gutiérrez, respectivamente, firmaron el protocolo de las islas del canal de Beagle, por el cual se designa árbitro al embajador de los Estados Unidos Mr. Homer Cummings.

También suscribieron una declaración sobre la futura política aérea, de navegación, de ferrocarriles y de carreteras, así como la aceleración de los trabajos del trasandino y construcción de la línea férrea de Salta a Antofagasta.

En los círculos diplomáticos se comenta elogiosamente el acuerdo a que llegaron ambos cancilleres con respecto a la zona del canal de Beagle, en litigio desde hace años.

Asimismo destácase la personalidad del árbitro designado, de grandes relieves en materia de derecho internacional y que goza de amplio prestigio, no sólo en su patria, sino también en el resto del mundo.

Reclama el Poder Ejecutivo Sobre el Monto del Aporte de la Ayuda Federal

UN PORCENTAJE MAYOR CORRESPONDE A STA. FE

Por intermedio del Ministerio de Hacienda se dirigió al presidente de la Dirección Nacional de Vialidad

RESTRICCIONES QUE DEBEN CESAR

El señor Gobernador de la Provincia, por intermedio del Ministerio de Hacienda, se ha dirigido al Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, Dr. Salvador Oria, en la importante comunicación que damos en seguida:

Santa Fe, 3 de Mayo de 1938.
Señor Presidente de la Dirección Nacional de Vialidad, doctor Salvador Oria. Buenos Aires.
De mi mayor consideración:

Esa Dirección en nota de fecha 25 de febrero ppdo., comunica a la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe que la cuota definitiva de Ayuda Federal que para el año 1937 corresponde a la Provincia de Santa Fe, es de $ 2.179.693.10, acompañando las planillas demostrativas correspondientes.

Al mismo tiempo solicita se formule las observaciones que sugiera el estudio de las citadas planillas o se preste la conformidad necesaria para dejar como definitiva la cifra de pesos 2.179.693.10.

Me es grato aprovechar la oportunidad que nos brinda esta circunstancia para destacar las importantes pérdidas que en sus cuotas de Ayuda Federal viene sufriendo la Provincia de Santa Fe a partir del año 1936 por motivos ajenos a su voluntad y dignos de tenerse en cuenta.

En el año 1937 la cifra que le corresponde a la Provincia de acuerdo a las disposiciones del art. 25 de la Ley 11.658, es de $ 2.531.148.80; pero por aplicación del crédito máximo esa cifra queda reducida a la antes expresada perdiendo en esa forma $ 611.455.70. Esta merma de la cuota, análoga a la sufrida en el año 1936, se debe a una interpretación restrictiva dada por el Poder Ejecutivo Nacional al art. 26 de la misma ley. Esta interpretación restrictiva excluye del cómputo del "total invertido en obras de caminos" de que habla el citado art. 26, los servicios financieros de los empréstitos contraídos para la ejecución de obras viales.

Esas restricciones condenan a la Provincia de Santa Fe a perder durante varios años sumas considerables, de sus cuotas de Ayuda Federal, pues difícilmente podrá invertir, excluyendo esos servicios financieros y los gastos administrativos, sumas anuales parejas a las que le corresponden del prorrateo de los fondos de Ayuda Federal.

Las razones son fácilmente explicables, siéndonos grato exponerlas brevemente.

a) Al sancionarse la Ley Nacional de Vialidad No. 11.658, tenía en marcha un plan de caminos pavimentados por valor alrededor de $ 30.000.000

b) Los certificados de obras de esos pavimentos se pagaron parte en efectivo, parte en títulos y parte en letras de tesorería.

c) Los títulos emitidos para esos pagos, autorizados por la Ley 2157, ascendieron a pesos 12.000.000, cuyos servicios exigen la inversión anual de pesos 1.000.000, aproximadamente y que deben extraerse de los fondos viales, disminuyendo en esa forma el saldo disponible para invertir en caminos.

d) Las letras de tesorería se han pagado escalonadamente, renovándose por los saldos a cada vencimiento a veces, y otras veces mediante arreglos con los acreedores. Estos pagos han absorbido y siguen absorbiendo grandes sumas que también deben extraerse de los fondos camineros.

Por el convenio del 5 de octubre de 1933, desconociéndose la interpretación que posteriormente había de darse al artículo 26 de la Ley 11.658, la Provincia cedió a la Dirección Nacional de Vialidad toda su red de caminos pavimentados —por valor de $ 34.100.164.50 y una extensión de 246 kilómetros— para construir la dorsal de la Red Nacional de Caminos y además cedió de sus fondos de Ayuda Federal $ 7.500.000 para concluirla. Acompaño un plano de Santa Fe y una planilla aclaratoria.

Mediante este convenio la Provincia de Santa Fe no solo dejó de percibir prácticamente durante tres años sus cuotas de Ayuda Federal, sinó que no obtuvo ninguna compensación por el enorme capital que entregaba al pasar sus caminos firmes, de hormigón armado, a la Red Nacional y por añadidura ha resultado castigada en sus cuotas anuales como lo venimos señalando.

Como apreciará el señor Presidente, se presenta una situación realmente paradojal: se castiga a la Provincia de Santa Fe por haberse adelantado a construir una obra de fundamental importancia. Si en lugar de haberse impuesto su sacrificio para obtener la inmediata terminación de las obras (con el beneficio general que supone tal anticipo), esta Provincia ejecutase recién ahora aquellas obras, tendría notablemente acrecida su cuota de Ayuda Federal.

PUENTE SOBRE EL RIO SALADO

Estimo también oportuno considerar la revisión del convenio celebrado por la Intervención Nacional con fecha 29 de noviembre de 1935, por el que se dispuso la construcción de un nuevo puente sobre el río Salado, con imputación a los fondos de Ayuda Federal de esta Provincia.

El citado puente se encuentra en el cruce de dos grandes rutas nacionales, o mejor dicho, internacionales. La ruta No. 11 que sale de Rosario para pasar por Santa Fe, Resistencia, Formosa y Clorinda, nos unirá en un futuro más o menos cercano con el Paraguay.

La ruta No. 18 que partiendo de Concordia pasará por Santa Fe, Córdoba y San Juan para llegar a Chile será, una vez construido el puente internacional sobre el río Uruguay, el paso obligado para el tráfico de intercambio de gran parte del litoral argentino con el Brasil.

Por otra parte, el puente en construcción está destinado a reemplazar al actual, que fué costeado por el Gobierno de la Nación con el propósito de unir a través del río Salado, toda la zona norte de esta Provincia y territorio del Chaco con los grandes centros comerciales de Rosario y Buenos Aires.

Estas simples referencias demuestran que no es equitativo hacer gravitar el costo de una obra de dicha importancia, ubicada en el cruce de dos grandes rutas de la red Nacional, exclusivamente sobre esta Provincia, y si bien puede argüirse que ello se ha pactado a fin de lograr su ejecución inmediata, sería razonable tomar la imputación realizada con carácter provisorio para convenir su reintegro en los años venideros.

La versación del Sr. Presidente en materia financiera suplirán otras consideraciones que pudieran hacerse al respecto y le permitirán advertir de inmediato la justicia y la razón en que se fundan las cuestiones planteadas, sobre cuyo particular espero sus observaciones á fin de llegar a un feliz entendimiento.

Aprovecho la oportunidad para saludar al señor Presidente con mi más atenta consideración.

Firmado: Manuel M. de Iriondo; J. Argonz.

COMO SE CUMPLE EL PLAN DE REARME



AVIONES INGLESES. — La fotografía muestra los nuevos aviones de caza construídos en Gran Bretaña, en cumplimiento del plan de rearme aéreo dispuesto por el gobierno. Son modernísimos y veloces aparatos, capaces de desarrollar una velocidad superior a 450 kilómetros por hora

De 26 Grados y Dos Décimas Fué la Máxima

De acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción, la temperatura reinante en el día de ayer fué de 26 grados 2 décimas a la sombra. La mínima de 15 grados, marcando el barómetro 760.88. Sopló viento sur.

LA SESION DE AYER EN LA FACULTAD DE DERECHO

Como lo anunciáramos en nuestra edición de ayer, asistimos a la reunión que por la tarde celebró el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. La impresión que recogimos sobre el desarrollo de la misma no pudo ser más desconcertante. Salimos después de 5 horas de sesión con el alma en los pies, al comprobar que un núcleo de consejeros integrado por profesores de derecho y por estudiantes, habían ido sólo con el exclusivo propósito de pasar por alto las cuestiones fundamentales para las que habían sido convocados y dedicarse a discutir el zarandeado voto de censura al decano, con un espíritu de camarilla que poco los prestigia.

La misión de los consejeros, no es la que esos señores demostraron ayer. El mandato que están llamados a desempeñar tiene otros fines y debe cumplirse en un plano que esté de acuerdo con la autoridad que les suponemos, libre de recursos de camarilla y argumentos de leguleyos.

Los doctores Molinas y González Means, que refutaron los impactos de aquel complot, pusieron en evidencia no sólo la sinrazón de la censura, sino también la triste circunstancia de que algunos profesores de derecho debían ingresar al curso de procuradores para aprender cuestiones elementalísimas de procedimiento.

Inútiles fueron los esfuerzos del vicedecano para evitar el menguado papel que los complotados estaban desempeñando, insistiendo en el tratamiento de los importantes asuntos del orden del día. El espectáculo no tuvo enmienda. Fué una farsa que duró cinco horas.

Lamentamos profundamente que la tribuna del Consejo se tome para el ridículo y que la Facultad sea desprestigiada con maestros ignaros y con muchachos manejables. La institución pierde jerarquía y el estudiantado autoridad, juzgados a través de la conducta de sus representantes.

La grotesca farsa no ha terminado. Se ha bajado el telón hasta el lunes próximo. Entonces, asistiremos nuevamente, pues nuestra misión nos obliga a ser testigos de ridiculeces, en ciertas ocasiones.

Es la faz ingrata de nuestra tarea.

Pero esa faz no es deprimente, como la que está caracterizando la obra chata de ciertos consejeros.

Se Realiza Una Inspección en el Regimiento 12

Tal cual lo hemos adelantado en la edición anterior, en horas de la mañana de ayer el Coronel Conrado Blyrle, Comandante de Infantería de la Tercera División del Ejército, el Coronel Horacio Crespo, Inspector de Infantería, acompañado por su Ayudante, Mayor Arturo Bertoglio, los que realizan una jira de inspección. Concurrieron al Regimiento 12 de Infantería donde fueron recibidos por el Jefe del cuerpo, Teniente Coronel Pedro Abadie Acuña y por la oficialidad.

De inmediato pasaron revista en el Cuartel a la Segunda Compañía.

Después se trasladaron a los terrenos adyacentes al río Salado, elegidos, como se sabe, como campo de instrucción. Allí presenciaron los ejercicios que realizaban las tropas. Pasaron después a visitar el Polígono.

En el día de la fecha la referida comisión militar continuará su inspección en el Cuartel del Regimiento 12 de Infantería.

COBRO DE IMPUESTOS A LOS DEUDORES MOROSOS

Las oficinas de Contralor Financiero tienen preparada una lista de 6.000 propietarios que se hallan en mora con la administración

Días atrás hemos dado a conocer las medidas adoptadas por el Ministerio de Hacienda con la finalidad de exigir el pago del impuesto de la Contribución Directa a los morosos.

No ha podido ser más acertada la resolución del Dr. Joaquín Argonz. Ello ha quedado comprobado en los primeros estudios que han realizado los Jefes de la oficina contralor financiero de la Provincia a quienes se encomendó la preparación de las nóminas de los morosos así como un estudio detallado de cuanto con ello se refiere.

SEIS MIL MOROSOS. —

De conformidad con las informaciones que hemos obtenido los Jefes de las oficinas de contralor financiero remitirán, de un momento a otro, al Ministerio de Hacienda, una lista de 6.000 contribuyentes del departamento La Capital morosos en el pago del impuesto a que nos referimos.

Debemos agregar que los primeros estudios han demostrado que es necesario dedicar preferente atención al cobro de este impuesto. Se calcula que las deudas de estos últimos años, en concepto de contribución directa, asciende a una suma que oscila entre los quince y los veinte millones de pesos, lo que comprueba lo que antes dejamos dicho.

EL COBRO POR VIA DE APREMIO. —

Sabemos que una vez que el Ministro de Hacienda, doctor Argonz, conozca todo cuanto se relaciona con la deuda por el concepto que nos ocupa y conozca la lista de los morosos, se darán las instrucciones del caso. Se nos asegura que serán iniciadas de inmediato los juicios de apremios.

NOTICIAS DE LA COMUNA DE STA. FE

A la hora de costumbre concurrió a su despacho el intendente municipal señor Francisco Bobbio, y los secretario, ocupándose todos de diversas cuestiones administrativas.

El Intendente concedió varias audiencias.

Proyecto de Ordenanza. —
El Dpto. Ejecutivo Municipal remitió ayer a la C. Administradora Municipal un proyecto por el cual se autoriza la creación del salón municipal de Cultura que es una ampliación al proyecto presentado oportunamente estableciendo premios a los autores como un estímulo a la producción nacional.

La Propaganda Sonora. —
La Municipalidad está estudiando una reglamentación que hacía mucha falta. Nos referimos a la propaganda sonora que por el proyecto de ordenanza que se estudia se reglamenta. Se adelanta que, de acuerdo a las reglamentaciones que rigen en no pocas ciudades se hará un control tanto en lo que respecta a los textos de esa propaganda como a la oportunidad que se realicen las audiciones.

La Plaza San Martín. —
La Dirección de Plazas y Paseos ha informado que está trabajando en forma activa en obras de mejoramiento en la Plaza San Martín. Dichos trabajos estarán terminados antes del día 25 del corriente mes.

PROYECCIONES CINEMATOGRAFICAS

El próximo sábado se realizará la primera proyección cinematográfica en los barrios que llevará a cabo la oficina respectiva. La primera tendrá lugar en el barrio Centenario y estará auspiciada por la Sociedad Vecinal, allí se desarrollará un interesante programa, que oportunamente será dado a conocer.

EL IMPUESTO A LOS REDITOS

El gobernador de la provincia Dr. Manuel María de Iriondo, ha recibido en el día de ayer una comunicación del ministro de Hacienda de la Nación en la que le comunica que se ha girado a nuestra provincia el saldo de la participación que le corresponde a Santa Fe por el impuesto a los réditos, por el año 1937.

Este saldo alcanza a la suma de $ 1.122.682.71.

LA DENTADURA POSTIZA

no puede turbar

Muchas personas que usan dentadura postiza han sufrido gran turbación porque la misma se ha caído o deslizado en momento inoportuno. Ya no hay que temer que eso ocurra, pues rociando las dentaduras con FIXODENT se logra que las mismas queden firmes y cómodas. Es un polvo que, además de afirmar las dentaduras postizas, purifica el aliento. En venta en dos tamaños, en toda buena farmacia.

Loterías

CORDOBA 9.513

Los premios menores correspondieron a los números siguientes:

3443	1086	2612	12154
21336	3741	4481	16382
17385	20622	1029	2264
13632	14262	14715	16706
18188	20528	21071	21192

Nuevo Horario Regirá Para las Oficinas

Desde el día 15 del corrie[nte] mes regirá en la provinci[a] para las oficinas públicas, [de]pendiente del P. Ejecutivo, [el] horario de invierno. Ayer [el] gobernador, Dr. Iriondo, f[ir]mó el decreto, que dice así:

"De acuerdo con el decre[to] de fecha 10 de mayo de 19[..] y a fin de establecer de un[a] manera permanente el hora[rio] para las oficinas de la a[d]ministración, el Gobernad[or] de la provincia, decreta:

"Art. 1o.: Establécese e[n] forma permanente el siguie[n]te horario: de 13 a 18.30 [ho]ras, con excepción de los [sá]bado que será de 9 a 12, [a] contar desde el 15 de ma[rzo] hasta el 15 de octubre de c[a]da año; y de 8 a 12 hor[as] con excepción de los sába[dos] que será de 8 a 12, a cont[ar] desde el 16 de octubre al [..] de mayo.

Distrito Militar

Ciudadanos que solicit[an] excepción

La Jefatura del Distrito [Mi]litar No. 36, nos envía la n[ómi]na de ciudadanos que han [soli]citado ante el Juzgado Fe[deral] su excepción al servicio mil[itar] a fin de que los que pu[edan] perjudicarse por dicha excep[ción] lo hagan saber a aquella re[par]tición acompañando los ant[ece]dentes del caso.

Dicha nómina la integ[ran] Antoliano Crispín Alla[...] clase 1918, matrícula 2.28[...] enrolado en Santo Tomé, [por] excepción por sostén de m[adre] viuda; Manuel Francisco [...]sias, clase 1918, matrícula [...] 2.287.703, enrolado en Santa [Fe] 2a. Sección, por sostén de m[adre] viuda; Remigio Martín Ruiz [cla]se 1917, matrícula 2.282.282, [en]rolado en Progreso, por so[stén] de madre natural; Julián G[...] clase 1917, matrícula 2.28[...] enrolado en Santa Fe, por [sos]tén de madre viuda.

DENUNCIOSE LA VENTA CLANDESTINA DE LOS BOLETOS DE CARRERAS

Requirió la intervención del Ministerio de Gobierno para evitar las actividades de los llamados "redobloneros"

EN ESTA CIUDAD Y EN ROSARIO

Denunciando la venta de boletos de carreras, en perjuicio del impuesto escolar, el Presidente del Consejo de Educación, doctor Antonio Juliá Tolrá, dirigió esta nota al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. Severo A. Gómez.

Dice así: "Me permito llevar a conocimiento del Sr. Ministro de Gobierno un hecho que, por afectar los intereses de la repartición a mi cargo y producirse sistemáticamente, requiere la correspondiente intervención de ese Ministerio a fin de evitar su repetición en lo sucesivo.

Fuera del local de los hipódromos de Rosario y Santa Fe, según noticias fidedignas llegadas a conocimiento de esta Dirección General están actuando los llamados "redobloneros", personas que al margen de la ley, practican la venta clandestina de boletos de carreras, actividad ilícita que se traduce en una considerable disminución de concurrentes al recinto de los hipódromos y de posturas en los lugares autorizados, y, como consecuencia, una merma de los impuestos creados por los artículos 4 y 5 de la ley 2558, con destino al fondo escolar.

En salvaguardia, pues, de los recursos financieros de la Administración, ruego al Sr. Ministro quiera adoptar las medidas más necesarias para que las Jefaturas de Policía de Santa Fe y de Rosario ordenen ejercer una atenta vigilancia sobre el hecho denunciado y perseguir tenazmente a quienes cometan o pretendan cometer las infracciones aludidas, haciéndolos objeto de los rigores de la ley.

El H. Consejo, por su parte, ha impartido las instrucciones a los Fiscalizadores de su dependencia para que presten su cooperación denunciando ante la policía las contravenciones de que tuvieren conocimiento.

Con tal motivo me complazco en saludar a S. S. muy atte.

VI. Congreso Nacional de Medicina

Se reunió últimamente el C. Ejecutivo del VIo. Congreso Nacional de Medicina, estando presentes los señores doctores Gregorio N. Martínez, presidente; Carlos Brandán Caraffa, secretario general; Rafael Garzón, tesorero; Oscar Orías, Humberto Dionisi, Ignacio Maldonado Allende, Angel S. Segura y Oscar L. de Goycoechea, secretarios de sección.

El secretario general dió cuenta de la marcha de la organización del Congreso, haciendo conocer el estado actual de los trabajos.

Se ha terminado con la organización de las mesas directivas de las tres grandes secciones y de las 22 subsecciones, en que el Congreso se divide. Se han elegido también los temas oficiales que serán tratados, y sus respectivos relatores, contándose con ciento ochenta de los más destacados profesionales del país, que tienen a su cargo dichos relatos oficiales. El secretario general dió cuenta asimismo de un ante-proyecto del programa de los actos oficiales y agasajos que se harán en honor de los congresales, actos que han sido planeados de acuerdo con el señor gobernador de la provincia, Dr. Amadeo Sabattini; el señor intendente municipal Dr. Donato Latella Frías, y el señor rector de la Universidad, Dr. Sofanor Novillo Corvalán, los cuales han prometido su más amplia colaboración para el mayor brillo de los mismos.

Se puso en conocimiento del Comité Ejecutivo el extraordinario interés que en el mundo médico argentino ha despertado la realización del VIo. Congreso, puesto de manifiesto en la gran cantidad de adhesiones que llegan diariamente a la Secretaría General y que alcanzan ya al número de 1.500, por lo que es de esperar, que en la fecha de realización del Congreso (16|21 de octubre), se verá concurrido por gran número de destacados médicos. También se dió cuenta de las repuestas de los profesores extranjeros invitados en calidad de Relatores Extraordinarios, todos los cuales corroboraron su concurrencia, (Dres. Marañón, Wiggers, Danielopolu, Volhard y Hubschmann).

SE ENCUENTRA EN CONDICIONES INTRANSITABLES

VECINOS QUEJOSOS. — Un caracterizado núcleo de vecinos del Barrio Barranquitas nos ha hecho llegar sus quejas por las condiciones intransitables en que se encuentran las calles de ese populoso y progresista barrio. En la visita que realizamos ayer obtuvimos esta nota, donde puede apreciarse lo justificado de las quejas de esos vecinos

DEBEN EMPRENDERSE OBRAS EN LA Avda. L. Y PLANES

EN MALAS CONDICIONES. — La Avenida López y Planes, en casi toda su extensión y a los lados de las vías del tranvía, se encuentra en malas condiciones para el tránsito de peatones, de trecho en trecho presenta pequeñas lagunas. Es necesario que las obras anunciadas para el arreglo de esta avenida sean emprendidas o de lo contrario se manden reparar los diversos desperfectos que presenta esa arteria

I. Seccional de Escuelas Láinez

La Inspección Seccional de Escuelas Láinez ha recibido en el día de ayer una comunicación del Consejo Nacional de Educación en la que se le hace saber el siguiente movimiento del personal:

Traslados. —

A pedido de los interesados y manteniendo sus respectivas categorías fueron acordados estos traslados:

Al maestro Floreal V. Valenti, de la Esc. 71 de Arroyo Ceibal, a la Esc. 72 de Tartagal, Dpto. Vera; a la maestra, Sta. Ana M. Serroccio de la Esc. 2 de V. Guillermina, Dpto. Gral. Obligado, a la 110 de Villa Ocampo, del mismo departamento; a la maestra señora Pura A. N. de Luna, de la Esc. 1 de La Gallareta, Dpto. Vera a la 2 de V. Guillermina, Dpto. Gral. Obligado.

Dirección de Escuela. —

Ha comunicado el Consejo que se ha resuelto prorrogar por el presente período escolar la resolución por la cual se le acordó a la señorita Rosa L. de Cereso el cargo de auxiliar de la Dirección de la Esc. 36 de Arroyo Seco.

La Lectura de su Mensaje por el Dr. Fresco

GOBERNADOR DE BUENOS AIRES. — En la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, leyó el gobernador doctor Fresco, su mensaje. Asistieron al acto la casi totalidad de los legisladores provinciales, altos funcionarios de la administración, y numeroso público

TRIBUNALES

ASUNTOS CIVILES

Recurso de apelación.— En el juicio Alfredo Rusetani contra Fermín Rodríguez, sobre cobro de pesos, la Sala en lo Civil, Secretaría Aldao, para resolver la apelación deducida contra el decreto que concede en relación el recurso de apelación, la Sala en lo Civil Stría. Aldao modifica el decreto declarando concedido libremente el recurso. Las costas por su orden dada la naturaleza de la cuestión.

Cobro de pesos.— En el juicio que por cobro de pesos sigue Paulina Valoso Vda. de Centurión contra la Junta de Jubilaciones y Pensiones, el Juez de la 2a. Stría. Passeggi Méndez, no hace lugar a la excepción de incompetencia opuesta, con costas.

Sucesorios.— En el sucesorio de Francisco Mainardi, el Juez de la 2a. Stría Passeggi Méndez, declara herederos a su hermano Domingo Mainardi y sus sobrinos Anita, Laura, María y Matías Mainardi.

—En el sucesorio de María Patria Vda. de Chiabrera, declara herederos a sus hijos Juan Mateo, María Juana, José y Tomás.

Desalojo.—En el juicio que sobre desalojo sigue Timoteo Pérez contra Zacarías Basst, el Juez de la 2a. Stría. Passeggi Méndez, hace lugar a la demanda, con costas.

—En el juicio que sobre desalojo sigue José Luis Nasimbera contra Andrés Boset, el Juez de la 2a. Stría. Passeggi Méndez, hace lugar a la demanda, con costas.

Juicio ejecutivo.— En el juicio ejecutivo seguido por Ernesto Percillier contra Donato Vacca, cobro de pesos, el Juez de la 2a. Stría. Passeggi Méndez, ordenó llevar adelante la ejecución con costas.

Inscripciones.— El Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nominación doctor De Feo, Stría. Vásquez Cullen ordenó la inscripción solicitada por María Luisa Mandolini y Asunción Adelaida Mandolini.

—En el sucesorio de Israel Hirch Walschember se ordenó la inscripción de dominio.

Accidente del trabajo.— En el juicio que sobre accidente del trabajo sigue Roberto Nimo contra la Cía. Argentina de Navegación Mihanovich, el Juez de la 3a. Nom. Dr. De Feo, Stría. Vázquez Cullen hace saber a las partes lo resuelto en las pruebas producidas.

Sumaria.— En la sumaria producida a solicitud de Herminia Alvarez de Valentinuzzi, el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom. Dr. De Feo, por la Stría. Vásquez Cullen, la aprobó.

Pruebas en juicio.— En el juicio Roberto Nimo contra la Cía. de Navegación Mihanovich, sobre accidente del trabajo, el Juez de la 3a. Dr. De Feo, Stría. Vásquez Cullen, ordena que la pericia sea practicada por tres peritos médicos, revocándose el decreto en la parte que fija uno, con costas. En $ 20 los honorarios del doctor Beney.

Sucesorio. — En el sucesorio de Eduardo Eufemio Acosta y otro, el Juez de la 3a., Dr. De Feo, Stría. Vázquez Cullen ordena la inscripción de dominio.

Nombramiento.— En el juicio sucesorio de Cecilia Martina de Omodeo, el Juez en lo Civil y Comercial de la 3a. Nom., Dr. De Feo, Stría. Passeggi nombró administrador al propuesto Camilo Omodeo.

Tercería.— En la tercería promovida por María M. Arteaga en el juicio Dickerhoff y Widmann contra María Braulia Joaquina Arteaga, el Juez de la 3a. Dr. De Feo, Stría. Passeggi, rechaza la tercería por improbada, con costas. En $ 200, 200 y 100 los honorarios del doctor Bayer, doctor Ferro y procurador Ferraris, respectivamente.

Sucesorio. — En el sucesorio de Mario Locatelli, el juez doctor De Feo, Stría. Passeggi concede la autorización solicitada por Amelia Colombetti Vda. de Locatelli, para que en nombre de su hija menor venda el terreno ubicado en Córdoba por la suma de $ 15.000.

Sumaria.— El Juez de la 3a. Nom. Dr. De Feo, Stría. Passeggi aprobó la sumaria producida a solicitud de Rosa O. Minella de Pallavidini, se aprobó.

ASUNTOS CRIMINALES

Homicidio. — En el proceso que por el delito de homicidio se le sigue a Pablo Raúl Pérez el Fiscal del Superior de Justicia, doctor J. E. Risso, solicita que se le condene a diez años de prisión, accesorias legales y costas.

—En el proceso que por el delito de homicidio se le sigue a Lorenzo Nemesio Zamer, pide que se le condene a ocho años de prisión, accesorias legales y costas.

—En el proceso a Eduardo E. Calderón por homicidio pide que se le condene a la pena de doce años de prisión, accesorias legales y costas.

Fiscalía a cargo del Dr. Ré Carreras.—

En el proceso contra Francisco Catrou, lesiones, solicita que se le condene a la pena de seis meses de prisión con costas.

—En el proceso a Herberto Krampitz, por defraudación, solicita que se le condene a un año de prisión y costas.

—En el proceso a Pedro Núñez, lesiones, un año de prisión con costas.

Sala en lo Criminal, Stría. Garibay.—

Se confirma la resolución dictada por el Sr. Juez de Instrucción de la 1a. Nom. que declara procesado a Domingo Encina, por el delito previsto en el art. 75 del Cód. Penal.

— Se confirma el sobreseimiento dictado en la causa seguida contra Ramón Díaz, por lesiones.

—En el proceso criminal seguido contra Salvador Rodríguez por lesiones por imprudencia, se sobresee definitivamente la causa.

—En la apelación interpuesta contra la Resolución dictada por el señor Juez de Instrucción de Vera, contra Juan F. Flores y Pedro Gómez, por el delito de tentativa de robo y a Lino Silvestre por el abuso de armas, se confirma el auto apelado en cuanto condena a Lino Silvestre y lo modifica en lo que refiere a Juan F. Flores y Pedro Gómez, declarándolos procesados por el delito de tentativa de violación y agresión respectivamente.

Se ha Designado Arbitro Para Fallar un Conflicto

Llegó ayer a la Gobernación una delegación de obreros camioneros y cerealistas de Casilda, departamento Caseros, acompañada por el Dr. Molinas Carranza. Había solicitado audiencia del Sr. Gobernador, de allí que fué en seguida recibida por el Dr. de Iriondo.

Terminada la entrevista con el primer mandatario nos enteramos de que en la zona de Casilda se había producido un conflicto con los camiones del Ferrocarril Central Argentino a lo que la citada delegación dió amplios concretos.

El Sr. Gobernador, Dr. de Iriondo, después de oír la exposición que se le hiciera designó árbitro para solucionar la cuestión al Dr. Molinas Carranza, quien ha manifestado que se dedicará de inmediato a dar cumplimiento a la misión que se le ha encomendado.

COTIZACIONES DEL MERCADO

TRIGO.— Con ambiente de escasa consistencia se inició este renglón en el día de ayer, el poco interés de los compradores de fechas hizo que las cotizaciones declinaran lentamente habiéndose concertado negocios en el Término de Rosario alrededor de $ 10.83 mayo y $ 10.85 junio posiciones que al medio día quedaron con unos centavos menos. A la tarde volvió a presentar el mismo tono perdiendo terreno nuevamente para reaccionar antes de la clausura quedando encalmado. Por disponible se consigue $ 11.00. Europa: Liverpool mayo, julio y octubre s|c. N. América: Chicago mayo 1 cto. julio s|c. Winnipeg mayo 4 cts. baja.

Término Rosario última hora, mayo $ 10.80; junio 10.80; julio 10.85; agosto 10.95; septiembre 11.03.

LINO.— Al producirse la apertura del mercado este oleaginoso denotó ambiente sostenido; la buena demanda de los compradores hizo que las cotizaciones reaccionaran habiéndose concertado negocios en el Término de Rosario alrededor de $ 15.00 mayo y 15.10 junio, posiciones que más tarde declinaron llegando a las 12 horas con una sensible desvalorización. Durante la segunda rueda volvió a presentar más tono debido al retraimiento de los operadores llegando a la clausura con tono flojo. Por mercadería efectiva la exportación pagaba $ 14.65. Europa: Hull y Calcutta s|c. Norte América: Duluth mayo y julio s|c.

Término Rosario última hora mayo $ 14.90; junio 15.00; julio 15.02; agosto 15.03; septiembre 15.15.

MAIZ.— Durante las operaciones del día este grano ofreció ambiente de regular consistencia; en los primeros momentos las cotizaciones lograron mejorar ante una mejor demanda concertándose transacciones en el Término de Rosario alrededor de 8.05 mayo y 7.67 junio posiciones que al cierre de la mañana quedaron con pocos cambios. Al reanudarse los negocios de la tarde volvió a declinar paulatinamente a pesar de la baja de los mercados del exterior llegando a la clausura con tono de calma. Por amarillo entrega hasta 10 cts. se consigue 8.05. Europa: Liverpool julio s|c, N. América: Chicago mayo 4, julio 3 cts. suba.

Término Rosario última hora mayo $ 8.00, junio $ 7.65; julio $ 7.57; agosto 7.55.

Cotizaciones cereales wagón Puerto Santa Fe

Trigo Rosafé semiduro grado 2, base 78 kg. $ 11.00.

Lino Tipo Oficial, base 4 0|0 cextraños $ 14.60.

Maíz amarillo, nuevo, tipo entrega hasta 10 mayo $ 8.05.

Maíz amarillo nuevo, tipo, entrega hasta 14 mayo $ 7.95.

Maíz amarillo nuevo, tipo, entrega hasta 21 mayo $ 7.65.

Maíz amarillo, nuevo, tipo, entrega hasta 24 mayo $ 7.60.

Maíz amarillo, nuevo, tipo, entrega hasta Junio $ 7.20.

Maíz amarillo, nuevo, Tal Cual entrega hasta 14 mayo $ 7.05.

Maíz amarillo, nuevo Tal Cual entrega hasta 31 mayo $ 6.95.

Maíz cuarentín nuevo, Tipo $ 10.50.

Mijo s.s.l. nuevo entrega hasta 24 mayo $ 7.00.

Girasol, nuevo, según calidad, hasta $ 11.60.

Pizarras Santa Fe y Rosario.—

Trigo Rosafé, duro grado Nos. 1 y 2 base 78 kg. $ s|c; $ 10.70.

Trigo Rosafé semiduro grado No. 2, base 78 kg. $ 10.95; $ 10.67 1|2.

Trigo Rosafé blando grado No. 2 base 78 kg. $ s|c; $ s|c.

Lino Tipo Oficial base 4 0|0 cextraños $ 14.60; $ 14.90.

Maíz amarillo disponible, nuevo $ s|c; $ s|c.

Granel: Trigo $ 0.11; maíz $ 0.08 1|2.

BAJO EL RIO AYER

La altura del río en jurisdicción del Puerto de Santa Fe, era ayer de 3.59 sobre cero, habiendo bajado un centímetro en las últimas 24 horas. De otros puertos se recibieron estos avisos: Corrientes 2.93, bajó 9; Itá Ibaté 1 y 70, bajó 4; Ituzaingó 1.22, bajó 2; Posadas 1.44, bajó 2; P. Aguirre 9.25, bajó 27; Formosa 2.81, estacionado y Bermejo 3 mts.

Noticias del Consejo de Educación

En Ma. Susana será construido un edificio escolar

Ha realizado en el día de ayer reunión el Consejo de Educación bajo la presidencia del titular doctor Antonio Juliá Tolrá, y con asistencia del vocal señor Saturnino Albarracín, actuando [illegible] secretario general señor Dav[illegible] Tilosa.

Fueron tratadas diversas cuestiones y asuntos y se adoptaron en los mismos las correspondientes resoluciones.

Construcción de un edificio.—

Las autoridades del Consejo de Educación han dictado una resolución por la cual autoriza a la Sociedad Cooperadora [illegible] la Escuela a crearse en el distrito María Susana, para que procedan a la construcción [illegible] un edificio destinado a la escuela que allí funcionará. Para ello se cuenta con el terreno que han donado los señores Pant[illegible]neill Hermanos. Para la obra [illegible] Consejo contribuye con la suma de $ 4.000 y los trabajos [illegible] iniciarán en seguida.

Textos de lectura.—

El Consejo de Educación [illegible] acordado a la Asociación de Padres de la Escuela 11 de esta capital la suma de $ 150 en concepto de anticipo. Dicha suma se destina para la compra [illegible] textos de lectura de acuerdo [illegible] la documentación que dicha entidad ha presentado.

Conferencias.—

Las autoridades escolares han hecho lugar a la petición de [illegible] comisión de ex alumnos de [illegible] Escuela Normal Mixta de Coro[illegible]da, en el sentido de autorizar [illegible] las escuelas de esa localidad [illegible] circunvecinas para que los docentes asistan a las conferencias mensuales organizadas por [illegible] referida entidad.

Subvención acordada.—

Por una resolución dicta[illegible] ayer, el Consejo de Educación ha acordado una subvención [illegible] $ 100 mensuales para la escuela del barrio La Florida de [illegible] ciudad de Rosario.

Por resolución del Consejo [illegible] el día de ayer se ha iniciado [illegible] pago de las subvenciones a [illegible] escuelas correspondiente al m[illegible] de marzo último.